

ANEXO I

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

EJERCICIO 2003

C.I.F. A28346724

Denominación Social:

FEDERICO PATERNINA, S.A.

Domicilio Social:

**AVD. STO DOMINGO, 11
HARO
LA RIOJA
26200
ESPAÑA**

**MODELO DE INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS
SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

Para una mejor comprensión del modelo y posterior elaboración del mismo, es necesario leer las instrucciones que para su cumplimentación figuran al final del presente informe.

A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1. Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha última modificación	Capital social (€)	Número de acciones
20-12-2001	36.918.143,86	6.142.786

En el caso de que existan distintas clases de acciones, indíquelo en el siguiente cuadro:

Clase	Número de acciones	Nominal unitario

A.2. Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% Total sobre el capital social
INVERSORA MER, S.L.	4.778.323	0	77,788
MER COGEVISA, S.A.	57.543	0	0,937
ALONSO PROMOCIONES INMOB., S.L.	315.177	0	5,131

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas	% Sobre el capital social
Total:		

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos, acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista	Fecha operación	Descripción de la operación

A.3. Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% Total sobre el capital social
JUAN ANTONIO LAZARO LAZARO	27-10-1998	03-06-2002	664	664	0,022
JOSE ANTONIO ESCOLAR LEZA	27-10-1198	03-06-2002	425	2.500	0,048
MARCOS EGUIZABAL RAMIREZ	03-06-2002	03-06-2002	0	5.151.043	83,855

CARLOS EGUIZABAL ALONSO	30-06-1994	03-06-2002	223	320	0,009
ROSA EGUIZABAL ALONSO	30-06-1994	03-06-2002	0	194	0,003

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
INVERSORA MER, S.L.	4.778.323
MER COGEVISA, S.A.	57.543
ALONSO PROMOCIONES INMOBILIARIAS, S.L.	315.177
Mª PILAR MURILLO	664
Mª JOSE PALACIOS BERMEJO	2.500
OLGA PEREZ EGUIZABAL	160
BORJA EGUIZABAL PEREZ	160
MARTA GONZALEZ EGUIZABAL	97
NOEMI GONZALEZ EGUIZABAL	97
Total:	5.154.721

% Total del capital social en poder del consejo de administración	83,937
--	---------------

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de opción directos	Número de derechos de opción indirectos	Número de acciones equivalentes	% Total sobre el capital social

A.4. Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombres o denominaciones sociales relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
INVERSORA MER, S.L.	Societaria	
MER COGEVISA, S.A.	Societaria	
ALONSO PROMOCIONES INMOB., S.L.	Societaria	ESTAS TRES SOCIEDADES ESTAN CONTROLADAS POR D. MARCOS EGUIZABAL RAMIREZ AL SER INVERSORA MER, S.L. ACCIONISTA DE LAS OTRAS DOS CON PARTICIPACIONES MAYORITARIAS.

A.5. Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombres o denominaciones sociales relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
INVERSORA MER, S.L.	Contractual	INVERSORA MER, S.L. ES TITULAR DE UNA DEUDA SUBORDINADA DE 12.020.242 EUROS FRENTE A FEDERICO PATERNINA, S.A. VENCE EN 2007 Y ESTA SUBORDINADA AL CRÉDITO SINDICADO DEL QUE ES TITULAR

		LA COMPANIA.
--	--	--------------

A.6. Indique los pactos parasociales celebrados entre accionistas que hayan sido comunicados a la sociedad:

Intervenientes pacto parasocial	% del capital social afectado	Breve descripción del pacto

Indique, en su caso, las acciones concertadas existentes entre los accionistas de su empresa y que sean conocidas por la sociedad:

Intervenientes acción concertada	% del capital social afectado	Breve descripción de la acción concertada

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente.

A.7. Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores:

Nombre o denominación social
INVERSORA MER, S.L.

Observaciones

A.8. Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% Total sobre el capital social

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
Total:	

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 377/1991, realizadas durante el ejercicio:

Fecha	Número de acciones directas	Número de acciones indirectas	% Total sobre el capital social

Resultados obtenidos en el ejercicio por operaciones de autocartera (en miles de euros)	0
---	---

A.9. Detalle las condiciones y el/los plazo/s de la/s autorización/es de la junta de administración para llevar a cabo las adquisiciones o transmisiones de acciones propias descritas en el apartado A.8.

Existe una autorización de la última Junta General celebrada el 20 de Junio de 2003 por el plazo de un año.

A.10. Indique, en su caso, las restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto, así como las restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social:

No hay restricciones legales ni estatutarias al ejercicio de los derechos de voto ni a la adquisición ó transmisión de participaciones en el capital social.

B ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

B.1. Consejo de Administración

B.1.1. Detalle el número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos:

Número máximo de consejeros	9
Número mínimo de consejeros	3

B.1.2. Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
MARCOS EGUIZABAL RAMIREZ		PRESIDENTE	03-06-2002	03-06-2002	JUNTA GENERAL
JUAN ANTONIO LAZARO LAZARO		VICEPRESIDENTE	27-10-1998	03-06-2002	JUNTA GENERAL
ROSA EGUIZABAL ALONSO		SECRETARIO CONSEJERO	30-06-1994	03-06-2002	JUNTA GENERAL
JOSE ANTONIO ESCOLAR LEZA		CONSEJERO	27-10-1998	03-06-2002	JUNTA GENERAL
CARLOS EGUIZABAL ALONSO		CONSEJERO	30-06-1994	03-06-2002	JUNTA GENERAL
ANDRES S. HABSBURGO-LORENA SALM-SALM		ADMINISTRADOR MANCOMUNADO	03-06-2002	03-06-2002	JUNTA GENERAL

Número Total de Consejeros	6
----------------------------	---

Indique los ceses que se hayan producido durante el periodo en el consejo de administración:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha de baja

B.1.3. Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta condición:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación social del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Cargo en el organigrama de la sociedad
MARCOS EGUIZABAL RAMIREZ		PRESIDENTE

CARLOS EGUIZABAL ALONSO		CONSEJERO
-------------------------	--	-----------

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación social del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Nombre o denominación social del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
ROSA EGUIZABAL ALONSO		INVERSORA MER, S.L.

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación social del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Perfil
JUAN ANTONIO LAZARO LAZARO		CONSEJERO DELEGADO DE : UNIPAPEL, S.A.
JOSE ANTONIO ESCOLAR LEZA		INDUSTRIAL
ANDRES SALVADOR HABSBURGO-LORENA		EXPERTO EN RELACIONES PUBLICAS

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Nombre o denominación social del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes:

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Condición anterior	Condición actual

B.1.4. Indique si la calificación de los consejeros realizada en el punto anterior se corresponde con la distribución prevista en el reglamento del consejo:

SI

B.1.5. Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

Nombre o denominación social del consejero	Breve descripción

B.1.6. Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
MARCOS EGUIZABAL RAMIREZ	INVERSORA MER, S.L.	PRESIDENTE

B.1.7. Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del consejo de administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores en España distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Entidad cotizada	Cargo
JUAN ANTONIO LAZARO LAZARO	UNIPAPEL, S.A.	CONSEJERO DELEGADO

B.1.8. Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración agregada de los consejeros devengada durante el ejercicio:

a) En la sociedad objeto del presente informe:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribución fija	138
Retribución variable	0
Dietas	27
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	0
Total:	165

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Créditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraídas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

b) Por la pertenencia de los consejeros de la sociedad a otros consejos de administración y/o a la alta dirección de sociedades de grupo:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribución fija	260
Retribución variable	0
Dietas	0
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	0
Total:	260

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Créditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraídas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

c) Remuneración total por tipología de consejero:

Tipología consejeros	Por sociedad	Por grupo
Ejecutivos	148	165
Externos Dominicales	5	95
Externos Independientes	12	0
Otros Externos	0	0
Total:	165	260

d) Respecto al beneficio atribuido a la sociedad dominante:

Remuneración total consejeros (en miles de euros)	425
Remuneración total consejeros/ beneficio atribuido a la sociedad dominante (expresado en %)	0,000

B.1.9. Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	0
---	---

B.1.10. Identifique de forma agregada si existen cláusulas de garantía o blindaje, para casos de despido o cambios de control a favor de los miembros de la alta dirección, incluyendo los consejeros ejecutivos, de la sociedad o de su grupo. Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

Número de beneficiarios	1
-------------------------	---

	Consejo de Administración	Junta General
Organo que autoriza las cláusulas		

	SI	NO
¿Se informa a la Junta General sobre las cláusulas?		X

B.1.11. Indique el proceso para establecer la remuneración de los miembros del consejo de administración y las cláusulas estatutarias relevantes al respecto.

La remuneración de los miembros del Consejo, en cuanto tales, es irrelevante. Solo se abonan unas pequeñas dietas por asistencia. La remuneración de los miembros del Consejo se establece en el Art. 13 de los Estatutos Sociales.

B.1.12. Indique, en su caso, la identidad de los miembros del consejo que sean, a su vez, miembros del consejo de administración o directivos de sociedades que ostenten participaciones significativas en la sociedad cotizada y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación social del accionista significativo	Cargo

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del consejo de

administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación social del accionista significativo	Descripción relación

B.1.13. Indique, en su caso, las modificaciones introducidas durante el ejercicio en el reglamento del consejo.

En cumplimiento del artículo 47 de la Ley 22 de Noviembre de 2002, nº 44/2002, Ordenación Económica. Medidas de Reforma del Sistema Financiero, que añade la disposición adicional decimoctava a la Ley 24/1988 Reguladora del Mercado de Valores, se adaptó el "Comité de Auditoría y Control del Consejo de Administración, modificando el Art. 16 de su Reglamento.

Artículo 16. El Comité de Auditoría y Control de Administración

1.- El Comité de Auditoría y Control del Consejo de Administración estará formado por tres Consejeros, dos de los cuales serán de los denominados independientes o no ejecutivos, que serán nombrados por el Consejo de Administración, debiéndose elegir su Presidente, entre dichos Consejeros no ejecutivos, el cual deberá ser sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido un año desde su cese.

2.- Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo, el Comité de Auditoría, y Control del Consejo de Administración tendrá las siguientes responsabilidades básicas :

a) proponer al Consejo de Administración para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, el nombramiento de los Auditores de Cuentas Externos a que se refiere el Art. 204 del vigente Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, en las condiciones de contratación, el alcance del mandato profesional y, en su caso, la revocación o no renovación.

b) mantener relaciones con los Auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de estos, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la Auditoría de Cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la Legislación de Auditoría de Cuentas y en las normas técnicas de Auditoría.

c) revisar las cuentas de la Sociedad, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como informar las propuestas de modificación de principios y criterios contables sugeridos por la dirección;

d) servir de canal de comunicación entre el Consejo de Administración y los auditores, evaluar los resultados de cada auditoría y las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones y mediar en los casos de discrepancias entre aquellos y éste en relación con los principios y criterios aplicables en la preparación de los estados financieros;

e) comprobar la adecuación e integridad de los sistemas internos de control y revisar la designación y sustitución de sus responsables, y el proceso de información financiera.

f) supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría, procurando que la opinión sobre las cuentas anuales y los contenidos principales del informe de auditoría sean redactados de forma clara y precisa;

g) supervisar los servicios de auditoría interna en el caso de que exista dicho órgano dentro de la Organización empresarial.

h) informar en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella plantean los Accionistas en materia de su competencia.

i) revisar los folletos de emisión y la información financiera periódica que deba suministrar el Consejo a los mercados y sus órganos de supervisión.
j) examinar el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores, del presente Reglamento y, en general, de las reglas de gobierno de la Sociedad y hacer las propuestas necesarias para su mejora. En particular, corresponde al Comité de Auditoría, y Control del Consejo de Administración, recibir información y, en su caso, emitir informe sobre medidas disciplinarias a miembros del alto equipo directivo de la Sociedad.

k) supervisar e informar de los acuerdos a decisiones, que autoricen el otorgamiento entre :

i) la Sociedad y el Accionista de control de la Sociedad o las sociedades del grupo del Accionista de Control.

ii) la Sociedad y sus Consejeros no independientes o las sociedades del grupo de dichos Consejeros no independientes.

de cualquiera de los siguientes contratos (en adelante denominados "Contratos Relevantes": a) aquellos que afecten a la comercialización de los productos de la Sociedad; b) aquellos que afecten a la financiación propia o ajena de la Sociedad; c) aquellos que individual o en un conjunto de contratos sucesivos, en un año natural, de similar naturaleza puedan determinar para la Sociedad obligaciones de pago o entrega de productos por importe superior a 2.404.048,41 €

El Comité de Auditoría y Control del Consejo de Administración llevará un Registro en el que se anotarán los Contratos Relevantes.

3. El Comité de Auditoría y Control del Consejo de Administración se reunirá periódicamente en fundión de las necesidades y, al menos, dos veces al año, convocado por su Presidente, o por quien le sustituya, por propia iniciativa o a petición de dos de sus miembros componentes, en cuyo caso se convocará por aquel, para reunirse dentro de los quince días siguientes a su petición. La convocatoria se hará por escrito, en la que se expresara sucintamente el objeto de la reunión, dirigido personalmente a cada Consejero con una antelación mínima cinco días naturales de la fecha de la reunión. Siempre que se encuentren reunidos los miembros del Comité y decidan constituirse en Comité de Auditoría, y Control del Consejo de Administración, podrá celebrarse la sesión sin necesidad de previa convocatoria. El

Consejero que no asista a una reunión podrá hacerse representar en ella, por medio de otro Consejero que concurra, mediante delegación conferida por escrito. La representación será especial para cada reunión y cada Consejero solo podrá ostentar la delegación o representación de otro miembro del Comité. El Comité quedará

validamente constituido cuando concurren a la reunión, presentes o representados, la mitad más uno de sus componentes y los acuerdos se adoptarán por mayoría absoluta de los consejeros concurrentes presentes o representados. Las mayorías se computaran por exceso y en caso de empate en las votaciones será dirimente el voto del Presidente. Una de las sesiones estará destinada necesariamente a evaluar la eficiencia y el cumplimiento de las reglas y procedimientos de gobierno de la Sociedad y preparar la información que el Consejo de Administración ha de aprobar e incluir dentro de su documentación pública anual.

4. Estará obligado a asistir a las sesiones del Comité de Auditoría y Control del Consejo de Administración y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que disponga, cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la Sociedad que fuese requerido a tal fin. También podrá requerir el Comité de Auditoría y Control del Consejo de Administración la asistencia a sus sesiones de los Auditores de Cuentas.

5. Para el mejor cumplimiento de sus funciones, podrá el Comité de

Auditoría y Control del Consejo de Administración recabar el asesoramiento de profesionales externos con cargo a la Sociedad. El encargo ha de versar necesariamente sobre problemas concretos de cierto relieve y complejidad que se presenten en el desempeño del cargo. La decisión de contratar ha de ser comunicada al Presidente de la Sociedad y puede ser vetada por el Consejo de Administración si acredita :

a) que no es precisa para el cabal desempeño de las funciones encomendadas a los Consejeros externos;

b) que su coste no es razonable a la vista de la importancia del problema y de los activos e ingresos de la Sociedad; o

c) que la asistencia técnica que se recaba pueda ser dispensada adecuadamente por expertos y técnicos de la Sociedad.

B.1.14. Indique los procedimientos de nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Se desarrollan en el reglamento del Consejo. Informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

B.1.15. Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

Se indican en el Art. 24 del Reglamento de Consejo.

B.1.16. Explique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del consejo. En su caso, indique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona:

SÍ NO

Medidas para limitar riesgos

B.1.17. ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

SÍ NO

Indique cómo se adoptan los acuerdos en el consejo de administración, señalando al menos, el mínimo quórum de asistencia y el tipo de mayorías para adoptar los acuerdos:

Adopción de acuerdos

Descripción del acuerdo	Quórum	Tipo de Mayoría
	Para todos los acuerdos se exige el quorum legal	No se exigen en ningún caso mayorías reforzadas distintas de las legales.

B.1.18. Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente.

SÍ NO

Descripción de los requisitos

B.1.19. Indique si el presidente tiene voto de calidad:

SÍ NO

Materias en las que existe voto de calidad
TODAS

B.1.20. Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

SÍ NO

Edad límite presidente	
Edad límite consejero delegado	
Edad límite consejero	

B.1.21. Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes:

SÍ NO

Número máximo de años de mandato	0
----------------------------------	---

B.1.22. Indique si existen procesos formales para la delegación de votos en el consejo de administración. En su caso, detállelos brevemente.

No hay ningún procedimiento formal para delegación de voto.

B.1.23. Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su Presidente:

Número de reuniones del consejo	6
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del Presidente	1

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Número de reuniones de la comisión ejecutiva o delegada	6
Número de reuniones del Comité de auditoría	2
Número de reuniones de la Comisión de nombramientos y retribuciones	1
Número de reuniones de la comisión de estrategia e inversiones	0
Número de reuniones de la comisión	0

B.1.24. Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al consejo están previamente certificadas:

SÍ NO

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

Nombre	Cargo
ROGELIO JIMENEZ PALACIOS	DIRECTOR FINANCIERO
TOMAS FERNANDEZ ESPINOSA	JEFE DE ADMINISTRACION

B.1.25. Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Junta General con salvedades en el informe de auditoría.

El comite de Auditoría y Control del Consejo de Administración y el propio Consejo celebran una reunión en la que comparece el Director Financiero para explicar detalladamente el cierre de cuentas. También están previstas reuniones con los Auditores.

B.1.26. Detalle las medidas adoptadas para que la información difundida a los mercados de valores sea transmitida de forma equitativa y simétrica.

No se publica ninguna nota de prensa antes de transmitirse la información trimestral a la CNMV y a la Sociedad Rectora de la Bolsa.

B.1.27. ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?:

SÍ NO

B.1.28. Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

El comite de auditoría y Control del Consejo de Administración da el visto bueno a la contratación de auditores. Respecto del resto de operadores mencionados no hay medidas específicas.

B.1.29. Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo.

SÍ NO

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	0	0	0
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe total facturado por la firma de auditoría (en %)	0,000	0,000	0,000

B.1.30. Indique el número de años que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de años auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de años en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de años ininterrumpidos	10	0

	Sociedad	Grupo
Nº de años auditados por la firma actual de auditoría / Nº de años que la sociedad ha sido auditada (en %)	58,820	0,000

B.1.31. Indique las participaciones de los miembros del consejo de administración de la sociedad en el capital de entidades que tengan el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social, tanto de la sociedad como de su grupo, y que hayan sido comunicadas a la sociedad. Asimismo, indique los cargos o funciones que en estas sociedades ejerzan:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación de la sociedad objeto	% participación	Cargo o funciones
MARCOS EGUIZABAL RAMIREZ	INVERSORA MER, S.L.	99,990	ADMINISTRADOR
CARLOS EGUIZABAL ALONSO	BODEGAS FRANCO ESPAÑOLAS, S.A.	20,000	

B.1.32. Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

SÍ NO

Detalle el procedimiento
Establecido en el Reglamento del Consejo.

B.1.33. Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

SÍ NO

Detalle el procedimiento
Establecido en el Reglamento del Consejo.

B.1.34. Indique si existe un seguro de responsabilidad a favor de los consejeros de la sociedad.

sí NO

B.2. Comisiones del Consejo de Administración

B.2.1. Enumere los órganos de administración:

Nombre del órgano	Nº de miembros	Funciones
CONSEJO DE ADMINISTRACION	6	TODAS LAS FUNCIONES DE ADMINISTRACIÓN SOCIAL EXCEPTO LAS RESERVADAS LEGAL Y ESTATUTARIAMENTE A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

B.2.2. Detalle todas las comisiones del consejo de administración y sus miembros:

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

Nombre	Cargo
MARCOS EGUIZABAL RAMIREZ	PRESIDENTE
ROSA EGUIZABAL ALONSO	SECRETARIO MIEMBRO
JUAN ANTONIO LAZARO LAZARO	VOCAL

COMITÉ DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo
MARCOS EGUIZABAL RAMIREZ	VOCAL
JUAN ANTONIO LAZARO LAZARO	PRESIDENTE
ANDRES S. HABSBURGO-LORENA SALM-SALM	SECRETARIO MIEMBRO

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo
MARCOS EGUIZABAL RAMIREZ	PRESIDENTE
ROSA EGUIZABAL ALONSO	SECRETARIO MIEMBRO
ANDRES S. HABSBURGO-LORENA SALM-SALM	VOCAL

COMISIÓN DE ESTRATEGIA E INVERSIONES

Nombre	Cargo

B.2.3. Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del consejo.

Según el Reglamento del Consejo de Administración.
 Comisión ejecutiva art. 15
 Comité de Auditoría y Control del Consejo de Administración. Art. 16
 Comisión de Nombramientos y Retribuciones Art. 17

B.2.4. Indique, en su caso, las facultades de asesoramiento, consulta y en su caso, delegaciones que tienen cada una de las comisiones:

Denominación comisión	Breve descripción
COMISION EJECUTIVA ART.15	SEGUN REGLAMENTO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION
COMITE DE AUDITORIA Y CONTROL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION ART. 16	SEGUN EL REGLAMENTO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION
COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES ART. 17	SEGUN EL REGLAMENTO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION

B.2.5. Indique, en su caso, la existencia de reglamentos de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

El reglamento del Consejo de Administración esta disponible en la página :
web: www.paternina.com

B.2.6. En el caso de que exista comisión ejecutiva, explique el grado de delegación y de autonomía de la que dispone en el ejercicio de sus funciones, para la adopción de acuerdos sobre la administración y gestión de la sociedad.

Esta formada por tres Consejeros (Consejero dominical - Consejero externo - y Consejero independiente). Se reúne a la vez que el Consejo de Administración.

B.2.7. Indique si la composición de la comisión ejecutiva refleja la participación en el consejo de los diferentes consejeros en función de su condición:

sí NO

En caso negativo, explique la composición de su comisión ejecutiva

B.2.8. En el caso de que exista la comisión de nombramientos, indique si todos sus miembros son consejeros externos:

sí NO

C OPERACIONES VINCULADAS

C.1. Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad	Naturaleza de la operación	Tipo de relación	Importe (miles de euros)

	de su grupo			

C.2. Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la operación	Tipo de relación	Importe (miles de euros)

C.3. Detalle las operaciones relevantes realizadas por la sociedad con otras sociedades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones:

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)

C.4. Identifique, en su caso, la situación de conflictos de interés en que se encuentran los consejeros de la sociedad, según lo previsto en el artículo 127 ter de la LSA.

Carlos Eguizabal Alonso tiene un 20% de BODEGAS FRANCO ESPAÑOLAS, S.A. BODEGAS FRANCO ESPAÑOLAS, S.A. tiene una actividad análoga a la de FEDERICO PATERNINA, S.A.. INVERSORA MER, S.L. es propietaria del 80% de BODEGAS FRANCO ESPAÑOLAS, S.A.. D. MARCOS EGUIZABAL RAMIREZ es Administrador Unico, de sociedades cuyo accionista/socio mayoritario es Inversora Mer, S.L., que actualmente no tienen actividad. D. MARCOS EGUIZABAL RAMIREA tiene un 99,99% de INVERSORA MER. S.L.

C.5. Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

No hay procedimientos específicos, salvo los establecidos en el Reglamento del Consejo.

D SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGOS

D.1. Descripción general de la política de riesgos de la sociedad y/o su grupo, detallando y evaluando los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación de dichos sistemas al perfil de cada tipo de riesgo.

La Sociedad cubre adecuadamente los diversos tipos de Riesgos. En cuanto a riesgos generales mantiene el adecuado aseguramiento mediante pólizas multi-riesgo asesoradas por un broker internacional de reconocido prestigio, incluyendo pérdida de beneficios. Se halla debidamente asegurada la responsabilidad civil de instalaciones y producto así como seguros obligatorios y voluntarios del personal.

A favor de administradores y gestores existe una póliza de responsabilidad civil. En cuanto al riesgo financiero por clientela existe una póliza de caución. Es política de la Compañía no aceptar riesgos, a partir de cierta cifra, previamente aceptados por la aseguradora.

D.2. Indique los sistemas de control establecidos para evaluar, mitigar o reducir los principales riesgos de la sociedad y su grupo.

Existe un sistema automatizado de gestión de riesgos que forma parte del programa de gestión comercial y contable que se basa en una asignación de riesgo a cada cuenta. Cualquier salida por norma tiene que ser autorizada de forma escrita por la dirección financiera.

D.3. En el supuesto, que se hubiesen materializado algunos de los riesgos que afectan a la sociedad y/o su grupo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.

No ha habido materialización de riesgos relevantes. Las dotaciones por impago son sumas de pequeñas partidas derivadas de ajustes comerciales y, en conjunto, son poco relevantes en el ejercicio.

D.4. Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control y detalle cuales son sus funciones.

El comité de auditoría tiene entre sus funciones la de aprobar la política de asunción de riesgos y supervisar su control mediante informes de la Dirección Financiera con carácter trimestral.

D.5. Identificación y descripción de los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a su sociedad y/o a su grupo.

La sociedad revisa con periodicidad mensual (y como mínimo bimensual) la situación general de mercado. Anualmente, revisa el plan estratégico, para identificar los riesgos del entorno económico y del negocio, ajustando la orientación del mismo.

E JUNTA GENERAL

E.1. Enumere los quórum de constitución de la junta general establecidos en los estatutos. Describa en qué se diferencian del régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA).

Lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas.

E.2. Explique el régimen de adopción de acuerdos sociales. Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSA.

Los previstos en la Ley de Sociedades Anónimas.

E.3. Relacione los derechos de los accionistas en relación con las juntas generales, que sean distintos a los establecidos en la LSA.

No hay derechos de los accionistas diferentes a los establecidos en la LSA., y legislación complementaria.

E.4. Indique, en su caso, las medidas adoptadas para fomentar la participación de los accionistas en las juntas generales.

No hay ninguna medida especial para fomentar la participación de accionistas en la Junta General.

E.5. Indique si el cargo de presidente de la junta general coincide con el cargo de presidente del consejo de administración. Detalle, en su caso, qué medidas se adoptan para garantizar la independencia y buen funcionamiento de la junta general:

SÍ NO

Detalle las medidas
El cargo de Presidente de la Junta General coincide con el del Consejo de Administración. No hay medidas específicas para garantizar la independencia y buen funcionamiento de la Junta General mas alla del cumplimiento de todas las obligaciones legales y estatutarias.

E.6. Indique, en su caso, las modificaciones introducidas durante el ejercicio en el reglamento de la junta general.

El reglamento de Junta General esta previsto aprobarlo en la junta General Ordinaria a celebrar en el 2004.

E.7. Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe:

Datos de asistencia

Fecha Junta General	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia	Total %
20-06-2003	85,030	1,260	0,000	86

E.8. Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y porcentaje de votos con los que se ha adoptado cada acuerdo.

Aprobación Cuentas del ejercicio 2002
Aprobación de la Gestión del Consejo de Administración
Autorización al Consejo para la adquisición derivativa de acciones propias (art. 75 L.S.A.)
Autorización al Consejo para Ampliación de Capital Social (Art. 153 L.S.A.)
Autorización al Consejo para acordar la emisión de Obligaciones, Bonos y otros valores (Art. 153 L.S.A.)
Nombramiento de Auditores de Cuentas
Creación Art. 12 bis Estatutos Sociales.

E.9. Indique, en su caso, el número de acciones que son necesarias para asistir a la Junta General y si al respecto existe alguna restricción estatutaria.

Son necesarias 50 acciones para asistir a la Junta General. Es la única restricción estatutaria.

E.10. Indique y justifique las políticas seguidas por la sociedad referente a las delegaciones de voto en la junta general.

Se admite la delegación de voto que se recibe hasta el momento de la celebración y recuento de asistentes. Se puede delegar en cualquier asistente. Los titulares de menor participación podrán agruparse y conferir su representación a uno de los Accionistas, que obtendrá así el derecho a la asistencia. (Art. 10 de los Estatutos Sociales)

E.11. Indique si la compañía tiene conocimiento de la política de los inversores institucionales de participar o no en las decisiones de la sociedad:

SÍ NO

Describe la política

E.12. Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página web.

La dirección web es : www.paternina.com y desde la página de presentación se accede a una pestaña denominada "información al accionista y el inversor" de libre acceso.

F GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de cumplimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones de gobierno corporativo existentes, o, en su caso, la no asunción de dichas recomendaciones.

En el supuesto de no cumplir con alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios, que aplica la sociedad.

En tanto el documento único al que se refiere la ORDEN ECO/3722/2003, de 26 de diciembre, no sea elaborado, deberán tomarse como referencia para completar este apartado las recomendaciones del Informe Olivencia y del Informe Aldama.

La Sociedad cumple las recomendaciones de Gobierno Corporativo existentes.

G OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de gobierno corporativo aplicado por su sociedad, que no ha sido abordado por el presente Informe, a continuación, mencione y explique su contenido.

Dentro de este apartado podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe, en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, indique si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

No hay ningún otro aspecto relevante

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 04-05-2004.

Indique los Consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Este informe ha sido aprobado por unanimidad de los asistentes a dicha reunión.